

Abatto, hauiendo visto los rrimos que en el p^{re}z. año pasado
le han tenido, y de aue de publico han logrado alguna gan
nancia, y que en otras ocasiones en esta Villa los propios
les ha empegado el Ganado que ha tenido acopiado al corte, y
costa, pagandorelo quando a discurso de largo tiempo, o
ya con la Venta del mismo, o por otros arbitrios han te
nido proporcion, y que el comun en igual compen^{sa}
deverer preferido, se acordó: Dar Comision en b^{ar}ta
ta forma al word. Juan Thaxicilla, para que escincante
de los ciento diez y nueve Carneros, y treinta Machos,
a un corte y corta, y haciendo la Calicara, o regulacion
mas combenienter, y procediendo a su Venta por menor
con el impreso en cada libra, para que el Consumidor
le pague; y Cobre, y perciba de los rrimos la cantidad
que estan adeudando, y que se daron en emprehendido, y
compre, y abasteca lo necesario, y en el caso de que al
quien, o natural, o forastero hiziere Negocio de Carnero
o Macho, a menor precio de lo que estubiere vendiendose
por parte de esta Villa, se admitan, y llebe el Fiel Cuenta
dello, quedando el Ganado acopiado por esta Comissio
para quando faltaren otros Negocios, dando Cuenta a su
Ayuntam^{to}. Alas Nuevas de esta Calicara, y a mas que
ocurra

Para la Repuesta dada por el Superior del Comb^{to} de Religio
nos Carmelitan Descalzos al oficio que se le entrego a 10
de Julio de los acuerdos de veinte y dos y veinte y nueve
del pasado Abril, y en que se le da un tiempo para en
su Archivo buscar los papeles que quedaran tener en
terada esta Villa, y de las encarecer que se experimen
tan en las estaciones de Xerans, y enis, y que todos los de
mas arbollos se hallan arreglados con raponer,
y cerraduras, quando esta Villa de la equidad que se en
devidos, aun que sin perder de vista el beneficio Comu